

Asunción, 24 de noviembre de 2025.

AFD/GA/UOC N° 290/2025

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso a **Licitación Pública Nacional** para la “**SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA DE LA AFD**”, con ID N° 467.463.

Al respecto, informamos que, atendiendo a la necesidad institucional y a la naturaleza crítica del servicio requerido, esta convocante se acoge a la excepcionalidad prevista en el Art. N.º 1 de la Resolución DNCP N.º 2647/25, que habilita la notificación del resultado de la adjudicación a los oferentes por medios físicos o electrónicos, en sustitución de la notificación automática del SICP.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mencionada, se remite en adjunto la notificación por correo electrónico, en la cual se deja constancia de que se acompaña el correspondiente informe de evaluación, así como la resolución de adjudicación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludamos a usted con atenta consideración.